

LA PLATA, 28 DIC 2012'

**VISTO** el expediente N° 2900-31140/11, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se asignen, a partir del 3 de enero de 2012, las funciones interinas de Jefe de Departamento Capacitación y Coordinación de Gestión de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, a María Evangélica Olga GAMBÁ y

**CONSIDERANDO:**

Que la causante ha sido seleccionada en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas, dentro de la Estructura Orgánico-Funcional de dicha Jurisdicción, aprobado por Resolución del Ministro de Salud N° 4144/06, modificada por sus similares N° 2865/07 y N° 2527/09;

Que lo tramitado en autos se halla encuadrado en las consideraciones de los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que asimismo se solicita se otorguen a la agente en cuestión las bonificaciones que establece el artículo 25 inciso h) (bonificación por Disposición Permanente) e inciso g) (bonificación por Función) de la norma legal citada en el párrafo anterior;

Que lo gestionado en autos se efectúa conforme lo establecido por el Decreto N° 3/12;

Que la presente designación se propicia a partir del 3 de enero de 2012, atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio y funcionamiento operativo de la Jurisdicción;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

*M*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Asignar en el Ministerio de Salud, a partir del 3 de enero de 2012, de acuerdo a lo establecido por los artículos 10 y 161 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado – Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96, las funciones interinas que se detallan, a la agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

Subsecretaría Administrativa – Dirección General de Administración – Delegación de la Dirección Provincial de Personal

Jefe de Departamento Capacitación y Coordinación de Gestión

Categoría 21 – Oficial Principal 4º - Agrupamiento 6. Personal Jerárquico

María Evangélica Olga GAMBA (D.N.I 23.569.190 – Clase 1973 – Legajo de Contaduría 298.287) Categoría 17 – Clase A – Grado I – Agrupamiento 3 (Oficial Superior Administrativo).

**ARTÍCULO 2º.** Otorgar, a partir del 3 de enero de 2012, las bonificaciones que establece el artículo 25 inciso h) (bonificación por Disposición Permanente) e inciso g) (bonificación por Función) de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado – Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96, a la agente que se menciona en el artículo precedente, quien revista en las condiciones que se indican en el mismo.

**ARTÍCULO 3º.** Dejar establecido que la medida dispuesta por los artículos precedentes, se efectúa conforme lo establecido por el Decreto Nº 3/12.



*M*


**ARTÍCULO 4º.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central 0005 – Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 – Fuente 1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 6. Personal Jerárquico – “Bonificaciones” – Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley Nº 14331.

**ARTÍCULO 5º.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1666

  
  
ALEJANDRO FEDERICO COLLIA  
Ministro de Salud  
de la Provincia de Buenos Aires

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

  
Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires